

## RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS UCLM AL DEPORTE 2021.

Con fecha de 15 de octubre de 2021 se dictó resolución por la que se aprobaba la convocatoria de los premios al deporte 2021 de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Finalizado el plazo para presentar las candidaturas, y reunido el jurado calificador en sesión de 26 de noviembre de 2021, previo examen y valoración de las solicitudes recibidas, resuelve conceder los Premios al Deporte UCLM 2021 a los siguientes candidatos:

- **Categoría promoción de valores en el deporte.** Motivado por la gran heterogeneidad en los perfiles de las candidaturas presentadas, el jurado decide por unanimidad fallar dos premios que representen esta categoría: a) promoción y gestión del deporte, b) promoción de valores sociales en el deporte.
  - **Modalidad a) Promoción y gestión del deporte:**
    - Francisco Javier Martín del Burgo Simarro. Por su trayectoria profesional en la gestión deportiva y su dedicación al cumplimiento de la responsabilidad y ética en el deporte habiendo ejercido funciones de la dirección de la Agencia Estatal Antidopaje y coordinador de la Comisión Mixta de la Agencia Estatal Antidopaje Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. También ha ocupado importantes puestos políticos y de gestión deportiva, tanto en el Gobierno de Castilla-La Mancha como a nivel nacional, además de contar con gran número de reconocimientos y premios de renombre.
  - **Modalidad b) Promoción de valores sociales en el deporte:**
    - Club Balonmano Pozuelo de Calatrava. Por su proyecto basado en la cultura del esfuerzo, igualdad, estudios y nunca rendirse. Este Club cuenta con importantes méritos deportivos: dos campeonatos de España, un subcampeonato de España y más de veinte campeonatos de Castilla-La Mancha, además de ser galardonado con varios premios regionales y provinciales. Fomentan la práctica del deporte con la creación de escuelas deportivas con 12 equipos de balonmano base y 4 equipos federados, y la realización de actividades con carácter gratuito, sobre

ID. DOCUMENTO	<b>kvRx5etFo7</b>		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		09-12-2021 13:28:02	1639052886001
 <b>kvRx5etFo7</b>			

todo en entornos rurales. El compromiso social también es un distintivo de este club a través de actos benéficos, visita a las unidades de pediatría hospitalarias, compromiso contra la violencia de género y un gran número de colaboraciones con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

• **Categoría promoción de la práctica deportiva.**

- Sandra Sánchez Jaime. Deportista de élite en Kárate y egresada de la UCLM. Considerada como la mejor Karateca de la historia en la categoría de Kata femenino. Solo en 2021 el palmarés de Sandra contempla 5 medallas de oro: en el Campeonato de España, Campeonato de Europa, Juegos Olímpicos de Tokyo, Circuito Mundial y Campeonato del Mundo. En 2017 recibió el Premio Nacional del Deporte de España y figura en el libro Guinness de los récords por su número de medallas en el circuito mundial.

Por todo lo anterior, este Rectorado ha resuelto conceder los Premios UCLM al Deporte 2021, notificando así mismo a las personas interesadas la resolución de la presente convocatoria mediante su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Universidad, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente de su publicación contencioso-administrativo ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 e 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El vicerrector de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social

César Sánchez Meléndez

ID. DOCUMENTO	kvRx5etFo7		Página: 2 / 2
FIRMADO POR	SANCHEZ MELENDEZ CESAR		FECHA FIRMA
			09-12-2021 13:28:02
			ID. FIRMA
			1639052886001
 kvRx5etFo7			